

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6° Nominación de Rosario, trámite a cargo del Dr. Allende Rubino y Secretaría de la Dra. Graciela Ereñú, dentro de los autos caratulados: SANDOVAL, JOSUÉ c/PEREZ, SILVIA BEATRIZ s/Pobreza; CUJ: 21-00195004-2, emplaza a estar a derecho a la Sra. Silvia Beatriz Pérez, con domicilio desconocido, en el término de cinco días después de la última publicación de edictos. Todo ello de acuerdo con el decreto que así lo ordena y que a continuación se transcribe: Rosario, 10 de Marzo de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese a Silvia Beatriz Pérez a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 67, 69, 73 y 548 del CPCC. Fdo. Dr. Allende Rubino (Juez del trámite) - Dra. Graciela E. Ereñú (Secretaria). Rosario, 5 de Mayo de 2014.

§ 33 231321 Jun. 4 Jun. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a Binian S.R.L. en su carácter de propietario y/o poseedor del lote de terreno situados en la localidad de Roldan, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, identificado como lotes 25 - 26 - 27 - 28 manzana 2 sector N° 45, inscripto al Tomo 206 Folio 30 N° Dpto. San Lorenzo del Registro General de la Propiedad, para que comparezcan a estar a derecho y opongan excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/BINIAN S.R.L. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 27/2011, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a la resolución que seguidamente se transcribe: N° 72. Rosario, 7 de febrero de 2011. Y Vistos y Considerando:...; Resuelvo: Téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado que se devolverá dejándose copia autorizada en autos. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble propiedad de la demandada por la suma reclamada con más la suma de \$ 8.658, estimada provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado indistintamente y/u Oficial de Justicia ad-hoc. Notifíquese en el domicilio real denunciado y en el lugar donde se encuentra el bien afectado por la obligación. Insértese y hágase saber. Los autos tramitan por cobro de Tasa de Servicios Públicos adeudada a la Municipalidad de Roldan. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Artículo 28 Ley N° 5066. Rosario, de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

S/C 231369 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. Eduardo H. Arichuluaga. Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Mancini, en los autos: LOGISTICA STAR S.R.L. c/LOPEZ VARELA NADIA ESTEFANIA s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 461/13, se ha dictado el siguiente decreto el cual deberá ser notificado por edictos en el BOLETIN OFICIAL: Rosario, Cítese al Co-demandado Nadia Estefanía López Varela, por edictos como lo solicita en los términos y bajo los apercibimientos de Ley (Art. 67, 73 y 78 del CPCC). Expte. Nro. 718/12 Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez) Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Otro: Rosario, Expte. N° 461/13. Rosario, 11 Sep 2013. Por presentado y domicilio constituido, por parte en el carácter invocado y acreditado en autos. Por deducido Juicio Sumario de Daños y Perjuicios. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 20 (veinte) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a la compañía de seguros denunciada con los alcances del Art 118, Ley 17.418. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Oficiése a los fines peticionados. Notifíquese. 20 de Mayo de 2014. Fdo: Dr. Eduardo Arichuluaga (Juez), Dra. María Cristina J. Mancini (Secretaria).

§ 33 231344 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 11° Nom. de Rosario, Dra. Delia M. Giles, en los autos VILLARRUEL, CARLOS ALBERTO c/VIENER ELISA s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 993/12, se ha resuelto: Nro. 1173; Rosario, 13 de Mayo de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar la presente sumaria de información en cuanto por derecho hubiere lugar dejando establecida que los nombres Elisa Viener y/o Elisa Viemer, son nombres que identifican a la misma y única persona. Insértese y hágase saber. Secretaría: Dr. Sergio A. González. Rosario, 23 de Mayo de 2014.

§ 33 231436 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos: OCHOA, ELBA HAIDEE c/COSENTINO LUIS y Ots. s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro. 1305/13, se ha decretado lo siguiente: Rosario, 14 de Mayo de 2014. Señálese nueva fecha de audiencia de Defensor de Oficio para el día 02 de Julio de 2014 a las 09:00 horas, debiéndose publicar nuevamente los edictos. A los fines del sorteo, se hace saber al profesional que los autos deberán permanecer en el juzgado con dos días de anticipación, debiendo estar las partes debidamente notificadas y presentes en el acto. Expte. Nro. 1305/13. Secretaria: Dr. Sergio A. González. Rosario, 26 de Mayo de 2014. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

§ 33 231440 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados VALDELOMAR MARTA s/Concurso preventivo - hoy quiebra; Expte. Nro. 187/05, por resolución N° 771 de fecha 13/04/11 se ha dispuesto previa acreditación del pago de los gastos generados por la presente quiebra como ser aportes y tasa de justicia (Arts. 263 y 264 LCQ), concluir por pago total el presente procedimiento falencial. Secretaría, Rosario, 20 de Mayo de 2014. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 231322 Jun. 4 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se hace saber que se ha dispuesto: Rosario, 15/05/2013. A tenor de lo normado en el Art. 597 C.P.C.C., emplácese por edictos a los herederos del demandado, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrar curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia, y en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda. Fdo. Dr. Hernán Carrillo (Juez) - Santiago M. Malé Franch, Secretario en suplencia. En consecuencia se hace saber que se ha citado y emplazado a los herederos de José Corbo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 27 de Mayo de 2014. Dra. María Sol Sedita, Secretaria subrogante.

§ 45 231306 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados: FERNANDEZ, ANGELA G. y FERNANDEZ, JULIO LISANDRO s/Filiación Extramatrimonial; Expte. N° 302/13, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 13 de Mayo de 2014. Cítese y emplácese a los herederos por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en la forma ordinaria bajo los apercibimientos del artículo 597 del CPC. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria subrogante). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de don Ramón Carrillo, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse curador. Rosario, 26 de Mayo de 2014. Dra. María Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

§ 33 231302 Jun. 4 Jun. 6

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaria de la Dra. María Sol Sedita (Subrogante), hace saber que en los autos caratulados CAPRILE, CLAUDIO s/Concurso Preventivo por Conversión - Hoy Quiebra; (Expte. N° 1934/08), se ha adecuado el proyecto de distribución oportunamente presentado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por dos días, sin cargo. Rosario, 27 de Mayo de 2014. Dra. María Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

§ 33 231302 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar por edictos a GAMO S.R.L. para estar a derecho en los autos caratulados: CAICOYA, GRACIELA BIBIANA c/N.N. s/Medida Preparatoria Juicio Ordinario, Expte. Nº 1031/13, a este Tribunal. Se transcribe decreto que así lo ordena: Rosario, 08/05/14. Previo a lo solicitado, publíquense edictos. (Expte. Nº 1031/13). Fdo. Dra. Agustina Filippini, Secretaria, Juez; Dr. Fabián Bellizia). (Arts. 73 y 67 C.P.C.C.). Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 33 231291 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la 15ta. Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/AUCIELLO FRANCISCO y Otros; s/Apremio; Expte. Nº 898/12. Arroyo Seco, 28 de Diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañé boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. Nº 1372. Arroyo Seco, 2 de Julio de 2013. Autos y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 3.491,74 con más la suma de \$ 1.745,87 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/AUCIELLO FRANCISCO Y Otros s/Apremio; Expte. Nº 898/12. Fdo. Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Auciello Francisco y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nº 00002733-00, correspondiente al lote 003 de la manzana G de la ruta 07. Secretaria, 21 de Marzo de 2014. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 231407 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de 1a. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PAPPALARDO JOSE y Otros s/Apremio; Expte. Nº 913/12. Arroyo Seco, 28 de Diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañé boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. Nº 1313. Arroyo Seco, 2 de Julio de 2013. Autos y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 2.435,80 con más la suma de \$ 1.217,90 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PAPPALARDO JOSÉ Y Otros s/Apremio; Expte. Nº 913/12. Fdo: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Pappalardo José y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nº 00002284-02, correspondiente al lote 014A de la manzana B de la ruta 09. Secretaría, 21 de Marzo de 2014. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 231408 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MARTINELLI ENRIQUE y Otros s/Apremio, Expte. Nº 930/12. Arroyo Seco, 28 de Diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañé boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. Nº 1408. Arroyo Seco, 2 de Julio de 2013. Autos y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 5.743,94 con más la suma de \$ 2.871,97 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. AUTOS: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO C/ MARTINELLI ENRIQUE Y OTROS s/Apremio, Expte. Nº 930/12. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido

se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. MARTINELLI ENRIQUE y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas n° 00001195-00, correspondiente al lote 016 de la manzana 033 de la ruta 00. Secretaría, 21 de Marzo de 2014. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 231406 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/SURITA JOSE A. y Otros s/Apremio, Expte. n° 871/12. Arroyo Seco, 28 de diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañe boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. NRO. 1385. Arroyo Seco, 2 de Julio de 2013. Autos y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 2.555,78 con más la suma de \$ 1.277,89 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. AUTOS: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/SURITA JOSE A. y Otros s/Apremio, Expte. N° 871/12. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Surita José A. y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00003588-00, correspondiente al lote 006 de la manzana 005 de la ruta 30. Secretaría, 31 de Marzo de 2014. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 231405 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CORVALAN EULALIA, y Otros s/ Apremio, Expte. N° 876/12. Arroyo Seco, 28 de diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañe boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. N° 1413. Arroyo Seco, 2 de Julio de 2013. Autos y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 5.262,68 con más la suma de \$ 2.631,34 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. AUTOS: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO C/ CORVALAN EULALIA. Y OTROS s/Apremio, Expte. N° 876/12. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Corvalan Eulalia, y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00003454-00, correspondiente al lote 007 de la manzana K de la ruta 02. Secretaría, 31 de Marzo de 2014. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 231404 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO C/ ROMANAZZI JUAN y Otros s/Apremio, Expte. N° 894/12. Arroyo Seco, 28 de Diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañe boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. N° 1425. Arroyo Seco, 2 de Julio de 2013. Autos y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 2.821,90 con más la suma de \$ 1.410,95 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. AUTOS: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ROMANAZZI JUAN y Otros s/Apremio, Expte. N° 894/12. FIRMADO: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. ROMANAZZI JUAN. y/o a sus sucesores y/o a los

terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00002833-00, correspondiente al lote 009A de la manzana 014 de la ruta 00. Secretaria, 31 de Marzo de 2014. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 231403 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de 1a. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO C/ DIELE ANTONIO y OTROS s/Apremio; Expte. N° 904/12. Arroyo Seco, 28 de Diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañe boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. NRO. 1403. Arroyo Seco, 2 de Julio de 2013. Autos y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley N° 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 4.665,47 con más la suma de \$ 2.332,73 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DIELE ANTONIO y Otros s/Apremio, Expte. N° 904/12. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Diele Antonio y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00002451-00, correspondiente al lote 005 A de la manzana C de la ruta 07. Secretaria, 31 de Marzo de 2014. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 231402 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: " MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/TRAVERSO OLGA y Otros s/Apremio, Expte. N° 880/12. Arroyo Seco, 28 de Diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañe boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. N° 1405. Arroyo Seco, 2 de Julio de 2013. Autos y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley N° 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 3.755,88 con más la suma de \$ 1.877,94 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/TRAVERSO OLGA y Otros s/Apremio; Expte. N° 880/12. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Traverso Olga y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00003299-00, correspondiente al lote 022 de la manzana 001 de la ruta 07. Secretaría, 31 de Marzo de 2014. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 231401 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: " MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GRAZIANO RODOLFO y Otros s/Apremio, Expte. N° 877/12. Arroyo Seco, 28 de diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañe boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. N° 1406. Arroyo Seco, 2 de Julio de 2013. Autos y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley N° 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 2.211,66 con más la suma de \$ 1.105,83 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GRAZIANO RODOLFO y Otros s/Apremio " Expte. N° 877/12. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Graziano Rodolfo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los

inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00003417-00, correspondiente al lote 007A de la manzana F de la ruta 09. Secretaria, 31 de Marzo de 2014. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 231399 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PORCU ANGEL y Otros s/Apremio, Expte. N° 890/12. Arroyo Seco, 28 de diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañe boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. NRO. 1397. Arroyo Seco, 2 de Julio de 2013. Autos y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdate la participación legal correspondiente.. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley N° 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 3.808,53 con más la suma de \$ 1.904,26 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. AUTOS: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PORCU ANGEL y Otros s/Apremio “ Expte. N° 890/12. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Porcu Ángel y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00003059-00, correspondiente al lote 025 de la manzana A de la ruta 012. Secretaría, 31 de Marzo de 2014. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 231397 Jun. 4 Jun. 6

El señor Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores-y legatarios de la Sra. Noemí Segunda Cristina Tamburelli, por el término de diez días para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en al hall de Tribunales. Rosario, de Mayo de 2014. Autos caratulados: TAMBURELLI, NOEMI SEGUNDA CRISTINA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 232/14). Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Paula V. Bazano (Secretaria).

\$ 45 231442 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez (Juez), Secretaria del Dr. Santiago Marcelo Malé Franch (S), Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Norberto Guillermo Marconi, D.N.I. N° 6.561.000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados MARCONI, NORBERTO GUILLERMO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 221/14. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, de de 2014. Dr. Santiago Marcelo Malé Franch, (Secretario).

\$ 45 231431 Jun. 4 Jun. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Alberto Mut, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Todo dentro de los autos caratulados MUT LUIS ALBERTO s/Sucesión; (Expte. N° 58/14). Rosario, 14 de Abril de 2014. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 231409 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civ. y Comercial de la 17ma. Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Irma Olga Romani, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Autos: ROMANI IRMA

OLGA s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 268/14). Rosario, 23 de Mayo de 2014. Dra. Camaño, Secretaria. Dra. María F. Netri, Prosecretaria.

§ 45 231380 Jun. 4 Jun. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 10º Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Amanda Lujan Bracalente, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C.C., reformado por la Ley Nº 11.287. (Expte. Nº 1001/13); BRACALENTE, AMANDA s/Sucesión. Rosario, 15 de Mayo de 2014. Sec. Dra. Carla V. Gussoni Porrez.

§ 45 231364 Jun. 4 Jun. 17

En el Juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, A cargo del Doctor Marcelo Ramón Bergia. (Juez), dentro de los autos caratulados: PAREDES ROBERTO s/Sucesión; Expediente Nº 365/2014, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Roberto Paredes, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Mayo de 2014. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

§ 45 231332 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gisela María Strasser, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados STRASSER, GISELA MARIA s/Sucesión, Expte. Nº 73/2014. Firmado Dra. María A. Susana S. Gueller (Juez), Dra. Myrian R. Huljich, Secretaria.

§ 45 231353 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña Afife Marta Nazar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales dentro de los autos: AFIFE MARTA NAZAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 154/1997, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaria Dra. Daniela A. Jaime.

§ 45 231320 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Vincenzo Di Franco y/o Vicente Di Franco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: DI FRANCO, VINCENZO s/Sucesión; Expte. Nº 225/14). Rosario, 28/05/2014. Dra. María F. Di Rienzo, Prosecretaria.

§ 45 231304 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Lilliana Séptima Rosa Stefano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: STEFANO, LILIANA S. R. s/Sucesión; Expte. Nº 341/14). Rosario, 28/05/2014. Dra. María Sol Sedita, Secretaria subrogante.

§ 45 231307 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LIDIA EMILIA DEL LUJAN PEREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Mayo de 2014. Fdo. Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 45 231290 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Mariela Carina Mussi, D.N.I. Nº 23.790.523, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MUSSI, MARIELA C. s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 257/14. Secretaría. Rosario, 20 de Mayo de 2014. Daniela A. Jaime, Secretaria.

§ 45 231319 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Florentino Eulalio Brochero, L.E. Nº 2.647.360, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BROCHERO, FLORENTINO E. s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 1591/99. Secretaría. Rosario, 20 de Mayo de 2014. Daniela A. Jaime, Secretaria.

§ 45 231318 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Rogelio Jesús Di Sapio, D.N.I. Nº 6.132.023, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: DI SAPIO ROGELIO J. s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 574/14. Secretaría. Rosario, 23 de Mayo de 2014. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 231317 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Antonio Torres, D.N.I. Nº 93.525.662, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: TORRES ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 1121/13. Secretaría. Rosario, 23 de Mayo de 2014. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 231316 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Victorio Salvador Limoli, D.N.I. Nº 5.997.114, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LIMOLI, VICTORIO SALVADOR s/Declaratoria - Sucesión; Expte. Nº 1017/13. Secretaría. Rosario, 23 de Mayo de 2014. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 231315 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Marcos Nicolás López, D.N.I. N° 25.712.314, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LOPEZ MARCOS NICOLAS s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 318/14. Secretaría. Rosario, 23 de Mayo de 2014. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 231314 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Prudencia Olivera, D.N.I. N° 1.508.088, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: OLIVERA, PRUDENCIA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1059/13. Secretaría. Rosario, 23 de Mayo de 2014. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 231313 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Oscar Ferrante Traid, D.N.I. N° 6.304.138, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: TRAIID OSCAR FERRANTE s/Sucesión; Expte. N° 157/14. Secretaría. Rosario, 23 de Mayo de 2014. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 231312 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 12 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don José Edgardo Díaz, D.N.I. N° 13.488.639, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: DIAZ JOSE EDGARDO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 217/14. Secretaría. Rosario, 23 de Mayo de 2014. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 231310 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: GRECO, CARINA LILIANA s/Sucesión; Expte. N° 1357/13, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Greco, Carina Liliana, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Mayo de 2014. Fdo. Dr. Sergio González, Secretario.

\$ 45 231437 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: DOUSSET, VICTORIA C. s/Sucesión; Expte. N° 287/14, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Dousset, Victoria Catalina, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Mayo de 2014. Fdo. Dr. Sergio González, secretario.

\$ 45 231439 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: GALLO, MARIA TERESA s/Sucesión Testamentaria; Expte. N° 212/14, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Gallo, María Teresa Emma Ester, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus

derechos. Rosario, 28 de Mayo de 2014. Fdo. Dr. Sergio A. González, secretario.

\$ 45 231441 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de DIONISIO VICENTE CRISTIANI y LUISA BERTOSI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 45 231295 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS MARINI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Myrian R. Huljich, Secretaria.

\$ 45 231297 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS JORGE CORIA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Myrian R. Huljich, Secretaria.

\$ 45 231298 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de GERARDO CONSTANTE VALERIANO TONELLI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 45 231299 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL CAMINOS, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 27 de Mayo de 2014. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 45 231301 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de BEATRIZ ANGELICA MARTINEZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 45 231303 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría

a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de LUCIANO MEZA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 45 231305 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE RAMON GARCIA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Myrian R. Huljich, Secretaria.

§ 45 231296 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Barbagallo, José y Sodini, María Genoveva, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos SODINI, MARIA GENOVEVA y BARBAGALLO, JOSE s/Declaratoria de Herederos y Sucesión; (Expte. 69/14). Rosario, 28 de Mayo de 2014. Dr. Alejandro Dañino, prosecretario.

§ 45 231292 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Abalo, Noemí Alicia, D.N.I. 6.022.179, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos ABALO, NOEMI ALICIA s/Declaratoria de Herederos; (Exp. 329/03). Rosario, 28 de Mayo de 2014. Dr. Alejandro Danino, prosecretario.

§ 45 231293 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR ALBERTO BERG, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de entrada de Tribunales. Gabriela E. Cossovich, Secretaria.

§ 45 231327 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MAESE TERESA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de entrada de Tribunales. Gabriela E. Cossovich, secretaria.

§ 45 231329 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR LELIO FRAKICH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de entrada de Tribunales. Gabriela E. Cossovich, Secretaria.

§ 45 231330 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ERCOLINO ANTONIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de entrada de Tribunales. Gabriela E. Cossovich, secretaria.

\$ 45 231331 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados PAOLUCCI ROBERTO MAURICIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 274/14, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Roberto Mauricio Paolucci, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Mayo de 2014. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 231364 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados RAYA, JOSE MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 298/14, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de José María Raya, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Mayo de 2014. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 231363 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados IUCULANO, ANDREA L. s/Sucesión; Expte. 355/14, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Andrea Lorena Iuculano, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Mayo de 2014. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 231361 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados PEREZ, HECTOR R. s/Declaratoria de Herederos; Expte. 348/14, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Hector Ramón Pérez, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Mayo de 2014. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 231359 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados VIZCAINO, SUSANA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 352/14, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Susana Beatriz Vizcaino, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Mayo de 2014. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 231358 Jun. 4 Jun. 17

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria), en los autos caratulados: "FRANCESCHINI, ROBERTO JUAN y ZANOTTI, GLORIA MARÍA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1357/2013); se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don Roberto Juan Franceschini y doña Gloria María Zanotti, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 21 de Noviembre de 2013. Dra. Laura M. Barco - Secretaria.

\$ 45 231386 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria), en los autos caratulados: "OLSINA, FEDERICO ALBERTO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 461/2014); se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don Federico Alberto Olsina, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 22 de Mayo de 2014. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 231384 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, dentro de los autos caratulados "GARCÍA, DANIEL ROBERTO LEANDRO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 397/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Daniel Roberto Leandro García, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Firmat, 16 de Mayo de 2014. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 231424 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de! Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de Firmat. se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Samuel Antonio, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "SAMUEL ANTONIO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 340/2014, Firmat, 30 de Abril de 2014. Dra. Sylvia Pozzi (Juez) - Dra. Laura M. Barco (Secretaria).

\$ 45 231391 Jun. 4 Jun. 17

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Casilda, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALEJANDRO FERREYRA, para que comparezcan a hacer valer los derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Casilda, 08 de Mayo de 2014.

\$ 33 231410 Jun. 4 Jun. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Elba Maria Morales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez Subrogante) - Dra. Clelia Carina Gómez (Secretaria Subrogante). Casilda, 20 de Mayo de 2014.

\$ 45 231342 Jun. 4 Jun. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ADELQUI EMILIO PAVIOTTI,, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez Subrogante) - Dra. Clelia Carina Gómez (Secretaria Subrogante). Casilda, 20 de Mayo de 2014.

\$ 45 231343 Jun. 4 Jun. 17

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial no: 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de Gertrudis Pérez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Autos: PEREZ, GERTRUDIS s/Declaratoria de herederos”, Expte. n°: 59/14. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez, Mayo de 2014. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 45 231411 Jun. 4 Jun. 17

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe comunica que se se cita y emplaza a los herederos de ENNA MARÍA CATALINA GHIRALDINI y ADA MARGARITA GHIRALDINI a estar a derecho por el término y apercibimientos de ley, conforme lo resuelto en la resolución que seguidamente se transcribe: “San Lorenzo, 22 de Abril de 2014, Atento lo solicitado: 1- Oficiese por cédula al co demandado Julio Efrain Martínez. 2 - Respecto a los co-demandados Beatriz Rita Martínez y Guillermo Francisco Martínez, atento ser desconocido sus domicilios, notifíquese por edictos como lo solicita. 3 - Conforme el fallecimiento de los co-demandados Enna María Catalina Ghiraldini y Ada Margarita Ghiraldini, cíteselos por edictos, que se publicaran tres veces, a los herederos de los co-demandados, bajo apercibimientos de que si no comparecen en términos, se nombrara un defensor de oficio, conforme art. 597 CPCC. (1033/13)“ Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. Artículo 28 Ley N° 5066. San Lorenzo, de 2014. Autos: “MUNICIPALIDAD PTO. GRAL. SAN MARTIN c/GHIRALDINI Y OT. s/Apremio Fiscal”, Expte. N° 1033/2013. Dra. Luz María Gamst, Secretaria subrogante.

S/C 231368 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 1° Nominación, Distrito Judicial ?12, San Lorenzo, se hace saber que en los autos caratulados "LAZARUS PABLO s/Propia Quiebra", Expte. N° 1182/13, se hace saber lo dispuesto por resolución N° 811, de fecha 23 de Mayo de 2014: "Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Fijar como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 01 de agosto de 2014. Y para la sindicatura fijar la fecha del 27 de agosto de 2014 para la presentación del informe individual y la del 24 de octubre de 2014 para la presentación del informe general.2) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días, de conformidad con el Art. 89 de la Ley N° 24.522. 3) Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado: Dra. Gladys Silvia López -Juez- Luz María Gamst -Secretaria- La Sindica en los presentes autos es la CPN Rita María Suárez, con domicilio en calle Richieri 414 de la ciudad de San Lorenzo, con horario de atención de 13 a 19 horas, y mail ritamariasuarez@hotmail.com.ar. La presente publicación se hará sin cargo conforme Art. 89 de Ley N° 24.522. San Lorenzo, 23 de Mayo de 2014. Dra. Luz María Gamst, Secretaria subrogante.

S/C 231464 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a BEATRIZ RITA MARTÍNEZ y GUILLERMO FRANCISCO MARTÍNEZ en su carácter de co-propietario de los lotes de terrenos situados en la localidad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, inscriptos al Tomo 141 Folio 486 N° 68146 Dpto. San Lorenzo y Tomo 275 Folio 254 N° 111364 Declaratoria de Herederos del Registro General de la Propiedad, identificado como lote nro. 19 manzana 7 para que comparezca a estar a derecho y oponga excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos "MUNICIPALIDAD DE PTO GRAL SAN MARTÍN c/ GUIRALDINI y/u OTS s/Apremio Fiscal" - Expte. N° 1033/2013, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme la resolución que seguidamente se transcribe: "TV 49 F° 211 No 1701 11 NOV 2013. Por presentado, domiciliado, en el carácter expresado a mérito del poder general acompañado que deberá certificar. Por iniciada la presente acción. Agréguese la documental acompañada. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (art. 7 Ley 5066), líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo del inmueble propiedad de la demandada indicado en el título, hasta cubrir la cantidad de \$ 26.636,84- con más la de \$ 7.991.-. Hágase saber al peticionante de la cautelar que una vez que la misma sea trabada deberá notificar por cédula el presente a los fines que haga la presentación que por derecho le pudiera corresponder, estando a cargo del actor el pronto diligenciamiento de la misma.- (Autos: "MUNICIPALIDAD DE PTO. GENERAL SAN MARTÍN C/GHIRALDINI ENNA Y/U OS. s/Apremio Fiscal" - (Expte. N° 1033/13). Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. Artículo 28 Ley 5066. San Lorenzo, de 2014. Dra. Luz María Gamst, Secretaria subrogante.

S/C 231370 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial ?12, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, se hace saber que en los autos caratulados "NUÑEZ ADRIANA ZULEMA s/Su propia quiebra", Expte. ?373/14, por Resolución N° 797, de fecha 22 de Mayo de 2014, se resolvió: "Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la quiebra de María Alejandrina Arce, D.N.I. N° 16.812.831, con domicilio real en calle Ingenieros 1937, P.B., Dpto. 4, de la ciudad de San Lorenzo. 2. Ordenar se inscriba la quiebra en el Registro de Procesos Universales oficiándose a sus efectos.3. Disponer la inhabilitación del fallido, oficiándose a tales fines al Registro General de Propiedades, al Registro de la Propiedad Automotor y al Registro de Créditos Prendarios.4. Intimar al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes y/o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico a designar.5. Interceptar la correspondencia dirigida al fallido para entregarla al Síndico, oficiándose a sus efectos.6. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7. Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley 24.522, debiendo informar, la Sindicatura, a la Dirección Nacional de Migraciones la duración de restricción de salida del país del deudor, en caso de omisión la misma se levantará automáticamente a los seis meses contados desde la recepción de la orden por dicho organismo, atento a la disposición DNM N° 914/11. 8. Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, corriéndose vista a tal fin a la sindicatura para que se expida sobre la forma más conveniente a la quiebra, conforme al Art. 204 de la Ley N° 24.522 y diferir la designación del enajenador hasta que sea contestada. 9. Designar al Oficial de Justicia para realizar el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales, procediendo a la incautación de sus bienes conforme al art. 177 de la Ley N° 24.522. 10. Designar audiencia del día 28 de mayo de 2014 a las 10 horas, o la del primer miércoles hábil inmediato posterior, para el sorteo de síndico. 11. Diferir la fijación de fechas para verificar créditos, presentar el informe individual y presentación del informe general al momento de aceptación de cargo del síndico. 12. Ordenar se comunique la declaración de quiebra al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a la Administración Provincial de Impuestos (API), a la Municipalidad de San Lorenzo y/o a quien más corresponda. 13. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días de conformidad con lo prescripto por el art. 89 de la Ley N° 24.522. 14. Librar los despachos que fueren necesarios a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522.15. Suspender la todos los actos de ejecución forzada contra el fallido, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 24 y 26 de la Ley N°

24.522. 16. Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos precedentemente ordenados, bajo apercibimientos de ley (art. 255 y ees. Ley N° 24.522). Insértese, dése copia y hágase saber." Firmado: Dra. Gladys Silvia López -Juez- Dra. Luz María Gamst-Secretaria. La presente publicación se realizará sin previo pago de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522. 22 de Mayo de 2014. Dra. Luz María Gamst, Secretaria subrogante.

S/C 231465 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito No 12 de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Graciela M. Bocardo, Secretaria de la Dra. Silvina R Bernardelli, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO c/Sucesores DE JAHN, ENRIQUE S/APREMIO FISCAL" Expte. N° 1723/11 se notifica a los herederos y/o sucesores y/o legatarios del Sr. Enrique Jahn y/o quien resulte propietario del inmueble sito en la ciudad de San Lorenzo, Cuenta Municipal N° 2055862, ubicado en la calle Alem 987, de la ciudad de San Lorenzo, lo siguiente: "San Lorenzo, 24 de Abril de 2014.- Atento a la avanzada edad del demandado, los informes glosados a fs. 26/29 de autos y lo peticionado a fs 3ovta de autos, precédase por secretaria a la recaratulación de los presentes dejándose constancia en el Sistema informático. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado en mérito del poder general que en copia acompaña. Otórguese la participación legal correspondiente. Téngase por iniciada demanda a la que se le imprimirá el trámite de las pequeñas causas de conformidad a las disposiciones de los arts. 571 ss. Y ce. Del CPCC. Modificado por Ley 13178. De conformidad a lo dispuesto por el art. 575 del Código citado designase Mediadora Judicial a la Dra. Ana Soler con domicilio en Juzgado Penal Correccional de esta ciudad notificándosele el presente decreto, personalmente o por cédula, quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia, fecho, deberá fijar día y hora de audiencia a los fines de la mediación en el plazo de diez días, a realizarse en S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) de estos Tribunales la cual deberá ser notificada por cédula (con transcripción de los apercibimientos de lev párrafos 'to.. 6to. v 7mo del qrt. *;7'); a la actora, MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, con domicilio real en calle Bv. Urquiza 517, y legal sito en calle Dr. Ghio N° 843 de esta ciudad y a la demandada cítese por edictos a los Sucesores de Enrique Jahn requiriéndose la actuación de la Sra. Defensora General de este Distrito Judicial (art. 572 bis, parr. 4to del CPCC- modificado por ley 13.178) en su representación con una antelación no menor de cinco (5) días hábiles a la fecha de audiencia para mediación, con copia de la demanda. Hágase saber al actor que: de conformidad al art. 573 párrafo 4to: "podrá acumular pretensiones contra el accionado, siempre que la suma de los reclamos no exceda el límite cuantitativo de la competencia judicial", se cumplimenten los requisitos del art. 133 y hasta el momento de notificación de la demanda (cf. arts. 546 y 579bis del CPCC.). (Expte. N° 1723/11).- Fdo. Dra. Graciela Bocardo, Juez y Dra. Silvina R. Bernardelli, Secretaria. San Lorenzo, Mayo de 2014. Dra. Silvina R. Bernardelli, Secretaria.

S/C 231466 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del Si. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de San Lorenzo Dra. Graciela Bocardo y para los autos caratulados: YANAPAY S.A c/GUERRA MOLINA FLAVIO s/Ejecutivo" Expte. N° 1554/12 se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo 05 de Mayo de 2014. Informado verbalmente la Actuaría que la demandada no ha comparecido a estar a derecho declárese la Rebeldía y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Expte. 1554/11 lo que se publica a los fines legales de rigor en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo 16 de Mayo de 2014. Dra. Silvina Bernardelli, Secretaria.

\$ 33 231462 Jun. 4 Jun. 6

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de San Lorenzo (1ra. Nominación), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GUILLERMO ARISTIDES SANVIDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 26 de Mayo de 2014. Fdo.: Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 231453 Jun. 4 Jun. 17

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: CALZADA, INOCENCIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 197/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Inocencio Calzada, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 26 de Mayo de 2014. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 231454 Jun. 4 Jun. 17

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: DEMICHELLI, HECTOR RUBEN s/Sucesión; (Expte. Nº 1608/10), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Héctor Rubén Demichelli, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 26 de Mayo de 2014. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 231455 Jun. 4 Jun. 17

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: FEBRE, GREGORIA ADOLFINA s/Declaratoria de Herederos y Sucesión; (Expte. Nº 287/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Gregoria Adolfina Febre, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 26 de Mayo de 2014. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 231456 Jun. 4 Jun. 17

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: FIORUCCI, ROBERTO s/Sucesión; (Expte. Nº 242/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Roberto Fiorucci, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 26 de Mayo de 2014. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 231457 Jun. 4 Jun. 17

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: VOISARD, PEDRO S. y SCHUERI EDELMIRA E. s/Sucesión; (Expte. Nº 165/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Pedro Silvestre Voisard y de doña Edelmira Evelina Schueri, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 26 de Mayo de 2014. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 231459 Jun. 4 Jun. 17

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: FREZZA, BEATRIZ ALICIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 278/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Beatriz Alicia Frezza, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 26 de Mayo de 2014. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 231460 Jun. 4 Jun. 17

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: QUIRIQUINO, HUGO A. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. Nº 1165/13), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Hugo Adolfo Quiriquino, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 22 de Mayo de 2014. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 231461 Jun. 4 Jun. 17

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: BENVENUTTI, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 121/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Miguel Angel Benvenuti, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 27 de Mayo de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario.

\$ 45 231458 Jun. 4 Jun. 17

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMON RAUL RULLAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Rufino, 19 de Mayo de 2014. Marianela Montemarani Menna, Secretaria subrogante.

\$ 45 231435 Jun. 4 Jun. 17

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la localidad de Melincué, Dra. Analía Irrazábal (Juez Subrogante), Secretaria del Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LEGUIZAMON JUAN CARLOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 22 de Mayo de 2014. Dr. Leandro Cardozzo (Secretario).

\$ 45 231426 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: BARRIENTOS, JOSE MARIA c/LIMA Y GARCIA, ADOLFO y Otros y/o quien resulte titular dominial s/Prescripción Adquisitiva de Dominio, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Melincué, 14 de Mayo de 2014. Señálase nueva audiencia para sorteo de Abogado Defensor del mismo para el día 16-06 del cte. año a las 10 horas. Agréguese los informes acompañados. (Expte. N° 1177-2013). Fdo: Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante; Dr. Leandro Carozzo, Secretario Subrogante. Melincué, 22 de Mayo de 2014.

\$ 45 231378 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: BARRIENTOS, PEDRO, LUIS c/LIMA Y GARCIA,

ADOLFO y Otros y/o quien resulte titular dominial s/Prescripción Adquisitiva de Dominio, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Melincué, 14 de Mayo de 2.014. Señálase nueva audiencia para de sorteo de Abogado Defensor del mismo para el día 16-06 del cte. año a las 10hs. Agréguese los informes acompañados. (N° 985-2013). Fdo: Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante; Dr. Leandro Carozzo, Secretario Subrogante. Melincué, 22 de Mayo de 2014.

\$ 45 231376 Jun. 4 Jun. 6

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados: NICOLAU, ANA MARIA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 564/2012), se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de Ana María Nicolau, D.N.I. N° 5.910.429, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 23 de Mayo de 2014. Secretaria, Fdo. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 231309 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría única desempeñada por la Dra. Andrea Chaparro se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE DAVID GAYDOU, L.E. N° 6.111.932, para que dentro del término de ley comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 203/2014. Venado Tuerto, 27 de Mayo de 2014. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 231414 Jun. 4 Jun. 17
